



Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica**



Panteones y cementerios

—
Protocolo de acción
ante COVID-19

Vigencia del 07 al 12 de mayo 2021



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende





Panteones y cementerios

Protocolo de acción ante COVID-19

Introducción	3
Medidas Generales	3
Medidas preventivas	4
Autoridades municipales	5

Introducción

El presente protocolo forma parte de las medidas emergentes para el periodo de celebración de día de las madres, en las fechas del 07 al 11 de mayo del 2021, con el objetivo de mitigar al máximo el riesgo de contagio derivado de las actividades propias de la celebración, por lo que, las autoridades municipales serán responsables de la vigilancia de las medidas aquí establecidas, el incumplimiento de las mismas puede ser motivo de sanción, retiro de las personas de los panteones o cementerios o inclusive el cierre de las instalaciones.

Por lo que se exhorta a la población a respetar las medidas de mitigación de riesgos al acudir a visitar a sus difuntos.

Medidas Generales

- Aforo del 50%.
- Horario de 08:00 hrs y preferentemente a 20:00 hrs
- Permanencia máxima de 1:00 hr.
- Evitar asistir en grupos de más de cinco personas o de más de dos núcleos familiares.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas al interior de los cementerios o panteones, únicamente se permite el consumo de bebidas hidratantes.
- Queda prohibida la música en vivo en torno a los sepulcros.
- Evitar los abrazos.
- Establecer, una entrada y una salida, evitando el contraflujo o los cruces innecesarios de personas.
- Limitar trabajos de remodelación, pintura o limpieza en las tumbas.
- Filtro sanitario para la medición de temperatura corporal y dotación de gel antibacterial.
- Uso obligatorio de cubrebocas, protegiendo nariz y boca; se recomienda favorecer el uso de cubrebocas quirúrgico de triple capa o eficiencia superior (N95 o KN95 sin válvula).

- Mantener el distanciamiento físico entre las personas por lo menos 1.5 metros entre cada una.
- Se recomienda a los grupos de riesgo no acudir a panteones o cementerios en estas fechas o elegir los horarios menos concurridos.
- Prohibir vendedores ambulantes en las inmediaciones y alrededores de panteones.
- Se cancelan las ceremonias al interior del panteón o cementerio.

Medidas preventivas

Toda persona debe seguir las siguientes medidas durante su estancia.

1. Utilizar correctamente el cubrebocas, cubriendo la nariz y la boca.
 - a. Se recomienda el uso de cubrebocas de tipo quirúrgico de triple capa, N95 o KN95 sin válvula.
 - b. El cubrebocas debe cambiarse cuando se humedece, ensucia o se daña.
 - c. Si se utiliza cubrebocas de tela, se recomienda que sea de algodón con tres capas; se debe lavar a diario y manipular con cuidado para no contaminar otros objetos o superficies.
 - d. El uso del cubrebocas es obligatorio para poder acceder y permanecer en el establecimiento, de no hacerlo se solicitará a la persona que lo utilice, en caso de negarse se le pedirá a la persona que se retire.
2. Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón, frotar durante 40" o más o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70%, por 20".
3. Realizar higiene respiratoria mediante el estornudo de etiqueta, cubriendo la nariz y boca con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable, al terminar desechar el pañuelo y lavarse las manos.
4. Evitar en todo momento tocarse el rostro, sobre todo nariz, boca y ojos.
5. Evitar el contacto físico interpersonal, NO saludar de mano, beso o abrazo.
6. Respetar el distanciamiento físico (1.5 metros mínimo) en todos los espacios.
7. Fomentar la Responsabilidad Individual.

Autoridades municipales

1. Vigilar el cumplimiento de las medidas
2. Designar personal para vigilancia en los panteones y cementerios
3. Comunicar las medidas a implementar antes y durante el periodo de día de las madres



Ante la pandemia
Jalisco
se defiende



Salud



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

